



IPMS - URUGUAY
INTERNATIONAL PLASTIC MODELLERS SOCIETY -URUGUAY

Reglamento Concurso 2012

A. Inscripción

A.1) Quiénes pueden concursar:

Cualquier persona que así lo desee, se tomará en cuenta para su juzgamiento si es socio de IPMS o no, en cuyo caso se tendrán consideraciones especiales que se detallan mas abajo.

A.2) Cuando presentar los modelos:

Los modelos a concursar se deberán presentar ante la organización del concurso el Jueves 20 de Setiembre hasta las 22 horas. La presentación del formulario de inscripción que debe acompañar al modelo se podrá presentar hasta las 20 horas del 21 de Setiembre. Quienes vengan del interior de Uruguay y desde el exterior podrán presentar tanto los modelos como los formularios respectivos el día 22 de Setiembre.

A.3) Costo:

La misma tendrá un costo de \$u 30.- (treinta pesos uruguayos) por trabajo presentado hasta un costo máximo de \$u 100.- (cien pesos uruguayos), es decir que aquellos trabajos que superen la quinta unidad por concursante no deberán ser abonados. Quienes realicen la inscripción vía web antes de las 0 horas del día de inicio del concurso quedarán exonerados del costo de inscripción.

El concursante recibirá un comprobante de inscripción en el que se identifica el modelo presentado por nombre de quien lo presenta, número de concursante y número de modelo. El mismo podrá ser requerido en el momento de retirar los trabajos.

A.4) Condiciones indispensables de presentación:

Se deberá llenar para la inscripción del modelo, un **formulario de inscripción** por cada modelo. El mismo constará de una cierta cantidad de datos que serán utilizados por los jueces



a la hora del juzgamiento. Este formulario se repartirá con anticipación en nuestra sede, o podrá ser descargado de la página web de IPMS Uruguay. Se aconseja a los concursantes **adjuntar copia de la hoja de instrucción y la documentación que a su criterio respalde la fidelidad histórica del objeto representado.** La presentación de este material es indispensable para la tarea de los jueces, puesto la gran cantidad de situaciones particulares en los cuales un modelo puede estar sometido o puede haber operado, las cuales por lo particulares de las mismas solo quienes las estudiaron específicamente tienen conocimiento.

A.5) De los modelos a concursar:

A.5.1) Los modelos presentados deberán ser de la autoría del participante, no aceptándose modelos armados por terceros.

A.5.2) Los modelos son individuales, sólo aceptándose la inscripción de un modelo por hasta tres personas para la categoría dioramas, en donde el tamaño y complejidad de un modelo puede determinar que este sea armado por varias personas a la vez.

A.5.3) No se admitirán modelos compuestos por menos del 85% de material plástico.

A.5.4) Los modelos que hayan participado en anteriores certámenes de IPMS-Uruguay no podrán volver a concursar, pero sí ser expuestos, sin cargo. En caso de que hayan sido premiados se mencionara el año y el premio obtenido. En el caso de las viñetas y de los dioramas, estos deberán conservar el buen gusto y evitar situaciones que puedan herir la sensibilidad de los espectadores.

A.5.5) En caso de que un participante presente un modelo ya expuesto en algún concurso de IPMS de otro país, esto se deberá aclarar en el formulario de inscripción, en el campo de observaciones y participará junto con los demás modelos de su categoría.

B. Categorías

B.1) Tipos de armado: Se tomará en cuenta para la competencia tres formas de armado de un modelo, no aplicando estas definiciones para las categorías de Dioramas y Viñetas donde la competencia es general.

B.1.1) Las maquetas **Estándar**, que son aquellos modelos que se arman tal cual vienen en la caja con mínimas reformas:

- **Aviones** cambiándose o agregando solamente calcas y fotograbados sencillos.
- **Barcos** se cambiarán o agregaran barandas.
- **Vehículos** se podrá sustituir o agregar calcas, fotograbados sencillos, agregar accesorios simples (lonas, cajas de herramientas, redes, etc)
- **Figuras** se podrá agregar o sustituir equipo y/o armamento.

B.1.2) Las maquetas **Modificadas**, son:

- **Aviones** aquellas en las que además de agregar lo establecido para estándar, se sustituyen y agregan otras piezas por fotograbados, resinas, piezas en metal o piezas de otros kits.
- **Barcos** se sustituyen o agregan barandas, piezas torneadas, fotograbados, cubiertas de madera, piezas de resina o partes de otros kits.
- **Vehículos** se podrá sustituir o agregar calcas, sustituir rejillas de motores, agregar accesorios (lonas, cajas de herramientas, redes, etc). Se podrá sustituir piezas por fotograbados, piezas en metal, piezas torneadas, resinas, piezas provenientes de otros kits, etc.
- **Figuras** se podrá cambiar ampliamente el modelo, obteniéndose resultados claramente diferentes del original, donde se podrá cambiar incluso la época y nacionalidad de la figura.



B.1.3) Las maquetas **Scratch** son aquellas que se realizan a partir de un plano o idea, tomando materiales de diversas fuentes. Para ser considerada como tal deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Que un mínimo del 75 % de la maqueta sea en material plástico
- No más de un 50 % de la maqueta puede estar armada con piezas de un mismo Kit.

B.2) Definición de escalas:

Los modelos competirán entre sí tomando en cuenta la escala, considerándose para ello un rango de escala, que se detallan a continuación.

Escala 1/16	(va desde 1/10 a 1/18)
Escala 1/24	(va desde 1/19 a 1/28)
Escala 1/32	(va desde 1/29 a 1/39)
Escala 1/35	(va desde 1/29 a 1/39)
Escala 1/48	(va desde 1/40 a 1/59)
Escala 1/72	(va desde 1/60 a 1/100)
Escala 1/144	(va desde 1/101 a 1/180)
Escala 1/200	(va desde 1/181 a 1/300)
Escala 1/350	(va desde 1/301 a 1/499)
Escala 1/600	(va desde 1/500 a 1/800)
Escala 1/1000	(va desde 1/801 al final)

B.3) Definición de Categorías:

Estas categorías quedarán condicionadas a la existencia de un mínimo de modelos para concursar. En caso de no llegar a la masa crítica, quedarán desiertas. Las categorías se identifican por un número que indica a Grupo pertenece el modelo y a su vez a que subgrupo y escala pertenecen.

Grupo	Subgrupo	Escalas
1. Aviación 2. Vehículos Militares 3. Figuras 4. Barcos 5. Vehículos civiles 6. Espacio, Ficción y Ciencia Ficción. 7. Dioramas y Viñetas 8. Miscelánea	- Monomotores hélice - Monomotores reacción - Polimotores hélice - Polimotores reacción - Helicópteros - Proyectos - Vehículos con orugas	1:144, 1:72, 1:48, 1:32, otras

B.2) Enumeración de Categorías:

- **Grupo Aviación**

100. Aviación Comercial 1/72

101. Aviación Comercial 1/144

102. Aviación Comercial 1/200

105. Dirigibles 1/72

106. Dirigibles 1/144

107. Dirigibles 1/200

110. Biplanos 1/32 (se consideran biplanos y aviones completamente entelados con estructuras compuestas por cables y soportes)

111. Biplanos 1/48

112. Biplanos 1/72

113. Biplanos 1/144

120. Monomotores hélice 1/32 (incluye a los turbohélice)

121. Monomotores hélice 1/48



122. Monomotores hélice 1/72
123. Monomotores hélice 1/144

130. Monomotores reacción 1/32
131. Monomotores reacción 1/48
132. Monomotores reacción 1/72
133. Monomotores reacción 1/144

140. Polimotores hélice 1/32
141. Polimotores hélice 1/48
142. Polimotores hélice 1/72
143. Polimotores hélice 1/144

150. Polimotores reacción 1/32
151. Polimotores reacción 1/48
152. Polimotores reacción 1/72
153. Polimotores reacción 1/144

160. Helicópteros 1/32
161. Helicópteros 1/48
162. Helicópteros 1/72
163. Helicópteros 1/144

170. Proyectos Monomotores 1/32 (se consideran proyectos aquellos aviones que alcanzaron a ser representados en 3 vistas)
171. Proyectos Monomotores 1/48
172. Proyectos Monomotores 1/72
173. Proyectos Monomotores 1/144

174. Proyectos Polimotores Monomotores 1/32
175. Proyectos Polimotores Monomotores 1/48
176. Proyectos Polimotores Monomotores 1/72
177. Proyectos Polimotores Monomotores 1/144

180. Planeadores 1/32
181. Planeadores 1/48
182. Planeadores 1/72
183. Planeadores 1/144

• **Grupo Vehículos Militares**

200. Vehículos con orugas 1/35
201. Vehículos con orugas 1/48
202. Vehículos con orugas 1/72

210. Vehículos con ruedas 1/35 (ej. Camiones, jeeps, trailers)
211. Vehículos con ruedas 1/48
212. Vehículos con ruedas 1/72

220. Blindados con orugas 1/35 (tanques, cañones y obuses autopropulsados, caza tanques)
221. Blindados con orugas 1/48
222. Blindados con orugas 1/72

230. Blindados con ruedas 1/35 (auto blindados)
231. Blindados con ruedas 1/48
232. Blindados con ruedas 1/72

240. Motos y sidecars 1/35
241. Motos y sidecars 1/48
242. Motos y sidecars 1/72



250. Artillería 1/35
251. Artillería 1/48
252. Artillería 1/72

260. Artillería Ferroviaria 1/35
261. Artillería Ferroviaria 1/48
262. Artillería Ferroviaria 1/72

270. Locomotoras 1/35
271. Locomotoras 1/48
272. Locomotoras 1/72

280. Vagones blindados 1/35
281. Vagones blindados 1/48
282. Vagones blindados 1/72

283. Vagones comunes 1/35
284. Vagones comunes 1/48
285. Vagones comunes 1/72

290. Tren completo 1/35
291. Tren completo 1/48
292. Tren completo 1/72

- **Grupo Figuras**

300. Figuras 1/16
301. Figuras 1/35
302. Figuras 1/48
303. Figuras 1/72

310. Figuras montadas 1/16
311. Figuras montadas 1/35
312. Figuras montadas 1/48
313. Figuras montadas 1/72

- **Grupo Barcos**

400. Botes, lanchas, lanchas rápidas, torpederas, patrulleras, lanchas de desembarco 1/35
401. Botes, lanchas, lanchas rápidas, torpederas, patrulleras, lanchas de desembarco 1/72
402. Botes, lanchas, lanchas rápidas, torpederas, patrulleras, lanchas de desembarco 1/200

410. Portaaviones, acorazados, cruceros, cruceros de batalla 1/200
411. Portaaviones, acorazados, cruceros, cruceros de batalla 1/350
412. Portaaviones, acorazados, cruceros, cruceros de batalla 1/600
413. Portaaviones, acorazados, cruceros, cruceros de batalla 1/1000

420. Destrucciones, remolcadores, mercantes, mercantes armados 1/200
421. Destrucciones, remolcadores, mercantes, mercantes armados 1/350
422. Destrucciones, remolcadores, mercantes, mercantes armados 1/600
423. Destrucciones, remolcadores, mercantes, mercantes armados 1/1000

430. Submarinos 1/72
431. Submarinos 1/144
432. Submarinos 1/200
433. Submarinos 1/350
434. Submarinos 1/600
435. Submarinos 1/1000



- 440. Barcos a vela 1/200
- 441. Barcos a vela 1/350
- 442. Barcos a vela 1/600
- 443. Barcos a vela 1/1000

- **Grupo Vehículos civiles**

- 500. Automóviles 1/24
- 501. Automóviles 1/32
- 502. Automóviles 1/48
- 503. Automóviles 1/72

- 510. Motos 1/12
- 511. Motos 1/24
- 512. Motos 1/32
- 513. Motos 1/48
- 514. Motos 1/72

- 520. Camiones 1/24
- 521. Camiones 1/32
- 522. Camiones 1/48
- 523. Camiones 1/72

- 530. Maquinaria 1/24
- 531. Maquinaria 1/32
- 532. Maquinaria 1/48
- 533. Maquinaria 1/72

- **Grupo Espacio, Ficción y Ciencia Ficción**

- 600. Naves espaciales reales 1/72
- 601. Naves espaciales reales 1/200
- 602. Naves espaciales reales 1/350

- 610. Vehículos de películas de ciencia ficción 1/35 (se consideran tanto el cine como la televisión)
- 611. Vehículos de películas de ciencia ficción 1/72
- 612. Vehículos de películas de ciencia ficción 1/200
- 613. Vehículos de películas de ciencia ficción 1/350

- 620. Naves de películas de ciencia ficción 1/35
- 621. Naves de películas de ciencia ficción 1/72
- 622. Naves de películas de ciencia ficción 1/200
- 623. Naves de películas de ciencia ficción 1/350

- 630. Vehículos de ciencia ficción, autoría propia 1/35
- 631. Vehículos de ciencia ficción, autoría propia 1/72
- 632. Vehículos de ciencia ficción, autoría propia 1/200
- 633. Vehículos de ciencia ficción, autoría propia 1/350

- 640. Fantasía, autoría propia 1/35
- 641. Fantasía, autoría propia 1/72
- 642. Fantasía, autoría propia 1/200
- 643. Fantasía, autoría propia 1/350

- 650. Figuras de ficción o fantasía, de películas 1/16
- 651. Figuras de ficción o fantasía, de películas 1/35
- 652. Figuras de ficción o fantasía, de películas 1/72



- 660. Figuras de ficción o fantasía, autoría propia 1/16
- 661. Figuras de ficción o fantasía, autoría propia 1/35
- 662. Figuras de ficción o fantasía, autoría propia 1/72

- **Grupo Dioramas y Viñetas** (en el caso de los dioramas y viñetas, las maquetas pueden concursar en forma independiente en la categoría que le corresponda).

- 700. Composición simple, un vehículo o avión con no mas de cinco figuras 1/24
- 701. Composición simple, un vehículo o avión con no mas de cinco figuras 1/35
- 702. Composición simple, un vehículo o avión con no mas de cinco figuras 1/72
- 703. Composición simple, un vehículo o avión con no mas de cinco figuras 1/144

- 710. Composición media, dos vehículos o aviones o mas, con cinco figuras o mas 1/24
- 711. Composición media, dos vehículos o aviones o mas, con cinco figuras o mas 1/35
- 712. Composición media, dos vehículos o aviones o mas, con cinco figuras o mas 1/72
- 713. Composición media, dos vehículos o aviones o mas, con cinco figuras o mas 1/144

- 720. Composición compleja, cinco vehículos o aviones o mas, con diez figuras o mas 1/24
- 721. Composición compleja, cinco vehículos o aviones o mas, con diez figuras o mas 1/25
- 722. Composición compleja, cinco vehículos o aviones o mas, con diez figuras o mas 1/72
- 723. Composición compleja, cinco vehículos o aviones o mas, con diez figuras o mas 1/144

- 730. Viñetas, 5 o menos figuras o un vehículo y dos figuras 1/24
- 731. Viñetas, 5 o menos figuras o un vehículo y dos figuras 1/35
- 732. Viñetas, 5 o menos figuras o un vehículo y dos figuras 1/72
- 733. Viñetas, 5 o menos figuras o un vehículo y dos figuras 1/144

- **Grupo Miscelánea**

- 800. Dinosaurios u otros animales
- 810. Humor
- 820. Comic

B.3) Otras Disciplinas que no concursan

- Vehículos de colección
- Barcos de madera
- Modelos en cartón o papel
- Figuras de metal

B.4) Categoría “Principiante”: Aquellos concursantes **NO socios de IPMS - Uruguay y socios con menos de un año de antigüedad perteneciente a cualquier IPMS** podrá inscribirse en una categoría **“principiante”** permitiendo un juzgamiento más equitativo.

B.5) Reasignación de categoría: por más que un modelo haya sido inscripto en la categoría principiante si a criterio de los jueces el nivel del mismo supera el nivel requerido podrá ser ubicado en el grupo “avanzado”.

B.6) Apertura de categorías: La organización del certamen está facultada para reasignar, dividir o crear las categorías que estime correspondiente con la variedad de trabajos presentados, informando de ello a los participantes.

C. Juzgamiento

C.1) Integración del jurado: Será efectuado por tres jueces en cada categoría, los cuales serán elegidos por su experiencia como modelistas y por el conocimiento que puedan tener



sobre la temática a juzgar. Los trabajos se evaluarán en forma independiente por cada juez, resultando ganador de su subcategoría aquel que cuente con el mayor puntaje sumados los tres juicios emitidos. Los jueces podrán participar del concurso en categorías diferentes a las que juzgan.

C.2) Puntos a evaluar:

- **Complejidad del trabajo** (mejoras, modificaciones, etc.)
- **Montaje** (prolijidad, cementación, masillado y lijado, alineaciones, etc.)
- **Pintura** (aplicación de la técnica, complejidad, acabado)
- **Calcas** (posicionamiento, acabado, bordes con film, etc.)
- **Fidelidad histórica** (colores y marcas adecuadas, realismo, aspecto general, etc.).
- **Concepto** (presentación, aspecto general, etc.)

C.3) Normas Generales

- Los jueces están facultados para realizar preselección de los modelos.
- Los trabajos solamente se identificarán por su número de inscripción.
- El veredicto es inapelable.
- Los jueces se registrarán para su trabajo por el “Manual de Jueces”

D. Premios

D.1) Premios a otorgarse:

Se entregará diploma a los primeros y segundos puestos de cada subcategoría y dentro del rango de escala correspondiente. Se tomará en cuenta que socios de IPMS Uruguay no concursaran contra no socios, en cuyo caso se duplicaran categorías si una vez realizado el juzgamiento así se justificase. Se debe aclarar que cuando se habla de socio, se consideran todos los países.

Diplomas:

- 1º Premio cada categoría (uno para scratch, uno estándar y otro modificado)
- 2º Premio cada categoría (uno para scratch, uno estándar y otro modificado)
- 1º Premio cada categoría Principiante
- 2º Premio cada categoría Principiante
- Menciones Especiales
- Mejor Modelo temática Nacional. Participan todos los modelos que representen una escena nacional o un objeto operando bajo bandera o empresa uruguaya.
- Gran Premio “**Intendencia de Montevideo**”, otorgado por el público al modelo que mas les guste. La evaluación se realizará por votación popular, entre todo el público asistente.
- Gran Premio “**IPMS Uruguay**” al mejor modelo del certamen, participan todos los primeros puestos de cada categoría. Todos los jurados decidirán cual consideran la mejor maqueta del certamen.

D.2) Situaciones especiales:



- Se han establecido 1er. y 2do. Premio en cada categoría. Si la calidad de los trabajos lo justificase, la organización podrá otorgar Menciones Especiales. Así mismo para contemplar situaciones especiales no previstas en este reglamento.
- Asimismo, los premios podrán declararse desiertos en cualquier categoría, si no se presentan trabajos, o estos son muy pobres en su confección.
- Como el sistema de juzgamiento es de tipo matemático, se puede dar empate el empate a un premio dentro de una categoría, en cuyo caso se dará el premio compartido.

E. Varios

Se exhorta a los participantes y público en general a NO INGRESAR al lugar donde los jueces realicen su tarea.

Se ruega a **CONCURSANTES y EXPOSITORES** no retirar los trabajos antes del cierre de la muestra a los efectos de mantener el nivel del evento hasta su finalización.